

**DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL IAIP CHIAPAS
27 DE JUNIO DE 2019.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 12-O/2019.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicada en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con cinco minutos del día jueves veintisiete de junio de dos mil diecinueve, dio inicio la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del IAIP, por lo que la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, pase lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidente solicita a la secretaria de lectura en su totalidad al orden del día.

En uso de la voz, la Secretaria de Acuerdos del Pleno da lectura al orden del día, siendo este el siguiente:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Discusión de los proyectos de resolución siguientes:

PONENCIA "A" MTRA ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ.

RECURSO		
NO. DE RECURSO.	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO.
88-A/PNT/2019	Patricia Ramos Barrera	H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas.
94-A/PNT/2019	Akary Gómez Zuñiga	Universidad Intercultural de Chiapas
102-A/PNT/2019	Juan Ordoñez Trujillo	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado
104-A/PNT/2019	Cristina González	Universidad Autónoma de Chiapas
107-A/PNT/2019	Cristina González	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
113-A/PNT/2019	Mónica Castillo	Instituto de Seguridad Social



		de los Trabajadores del Estado
119-A/PNT/2019	María Félix y/o Angy Flores	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
128-A/PNT/2019	Nikte Martínez Arias	Fiscalía General de Justicia del Estado
131-A/PNT/2018 y 132-B/PNT/2019	Llsemily xxxx	Secretaría/Instituto de Salud
141-A/PNT/2019	Cristina González	Tribunal Constitucional
144-A/PNT/2019	Ulises Cueto Cueto	Secretaría de Obras Públicas
147-A/PNT/2019	Mónica Castillo	Oficina del Gobernador
150-A/PNT/2019	Axmandro Cabrera	Secretaría/Instituto de Salud
153-A/PNT/2019	Miguel Ch Ch	Fiscalía General de Justicia
156-A/PNT/2019	Guadalupe Solórzano Moreno	H. Ayuntamiento de San Fernando

PONENCIA "B" DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO

RECURSO		
NO. DE RECURSO.	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO.
80-B/PNT/2019	Juntos Transformamos a Juárez.	Ayuntamiento de Juárez
92-B/PNT/2019	Soniavid 1.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
98-B/PNT/2019	Rosa María Borraz Rodas	Ayuntamiento de Huixtla.
111-B/PNT/2019	Ulises Cueto Cueto Vilchis	Ayuntamiento de Huixtla
123-B/PNT/2019	Cruz Rogelio Felix.	Secretaría/ Instituto de Salud
126-B/PNT/2019	Jorge A. Arguello Davila	Secretaría/Instituto de Salud.
129-B/PNT/2019	Ricardo Navarro Gutiérrez.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
139-B/PNT/2019	Sergio Alberto Carbajal Roblero	Tribunal del Trabajo Burocrático
145-B/PNT/2019	Nikte Martínez Arias	Ayuntamiento de Acacoyagua.
172-B/PNT/2019	Rafael Fernández Guzmán.	Ayuntamiento de Reforma.

PONENCIA "C" MTRA ANA ELISA LÓPEZ COELLO.

RECURSO		
NO. DE EXPEDIENTE.	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO.
90-C/PNT/2019	C. Carlos Hernández	H. Ayuntamiento de Comitán
96-C/PNT/2019	C. María Magdalena de los Reyes Rojas	H. Ayuntamiento de Tapachula
109-C/PNT/2019	C. Cristina González	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
115-C/PNT/2019	Margarita Anticorrupción	Universidad Intercultural de Chiapas
121-C/PNT/2019	Sor Juana	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
130-C/PNT/2019	C. Ricardo Navarro	Fondo de Fomento



	Gutiérrez	Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE)
133-C/PNT/2019	C. Cristina González	Secretaría de Economía y del Trabajo
137-C/PNT/2019	Señor Olvera Olvera	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
143-C/PNT/2019	C. Ezzio del Pino	Secretaría General de Gobierno
149-C/PNT/2019	Transparenciachiapas01 Chiapas	H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez
155-C/PNT/2019	Guadalupe Solórzano Moreno	Secretaría-Instituto de Salud

DENUNCIA		
NO. DE RECURSO.	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO.
54-C-DEN/2019	C. Eduardo Aguilar	H. Ayuntamiento de La Trinitaria, Chiapas
57-C-DEN/2019	rositafresa@hotmail.com	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
63-C/DEN/2019	C. Edmundo Dante	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
66-C/DEN/2019	C. Julio César Calderón Sen	H. Ayuntamiento de Cacahoatán, Chiapas
69-C/DEN/2019, 70-A/DEN/2019 y 71-B/DEN/2019	Kardore01@gmail.com	Partido de la Revolución Democrática
74-C/DEN/2019	C. Pepe Crocker	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas-DIF
77-C/DEN/2019	C. Rosa María	H. Ayuntamiento de Huixtla, Chiapas

VISTOS		
NO. DE EXPEDIENTE.	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO.
18-C/DEN/2019	José Flores	H. Ayuntamiento de Tuxtla Chico, Chiapas.
336-C/PNT/2018	C. Pepe Crocker	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas. Unidad de transparencia.

6.-Asuntos Generales.

6.1.- Se da cuenta al Pleno del memorando no. IAIPCH/DVyTI/0144/2019 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información mediante el cual solicita al órgano colegiado para análisis discusión, votación y en su caso aprobación los siguientes puntos:

Primero: Tablas de aplicabilidad de diversos sujetos obligados

Segundo: Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el documento de mérito.

Tercero: Dictámenes técnicos de cumplimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados: Ayuntamiento del municipio de Pantepec y Ayuntamiento del municipio de Salto de Agua.



Cuarto: Dictámenes técnicos de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado: Partido de la Revolución Democrática

Quinto: Propuestas para la implementación del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)- Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados SICOM para su análisis, discusión, votación.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. IAIP CH/SGA/307/2019 suscrito por la Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño, Secretaria General de Acuerdos.

6.3.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. IAIPCH/UAA/064/2019 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual presenta al órgano colegiado la Estructura Orgánica de este organismo público.

6.4.- Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/DJ/097/2019 suscrito por la Lic. Mercedes Tapia Méndez mediante el cual envía el proyecto de reforma, adiciones y derogaciones al Reglamento Interior de este instituto para el análisis y en su caso aprobación correspondiente.

7.- Clausura.

Haciendo uso de la voz la comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día. Lo cual así se realiza y por unanimidad se aprueba la misma.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL CONTENIDO EL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Comisionada Presidente cede la palabra a la Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez con el objeto de dar cuenta al pleno de los recursos enlistados en el orden del día de la ponencia a su cargo.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez se dirige al pleno para exponer los proyectos enlistados, asimismo somete a consideración el sentido de resolución a cada uno de los expedientes:

RECURSO		
NO. DE RECURSO.	SUJETO OBLIGADO.	SENTIDO DE LA RESOLUCION.
88-A/PNT/2019	H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas.	Revoca
94-A/PNT/2019	Universidad Intercultural de Chiapas	Modifica
102-A/PNT/2019	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	Confirma
104-A/PNT/2019	Universidad Autónoma de Chiapas	Confirma
107-A/PNT/2019	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas	Confirma
113-A/PNT/2019	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado	Modifica
119-A/PNT/2019	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Revoca
128-A/PNT/2019	Fiscalía General de Justicia del Estado	Confirma



131-A/PNT/2018 y 132-B/PNT/2019	Secretaría/Instituto de Salud	Revoca
141-A/PNT/2019	Tribunal Constitucional	Confirma
144-A/PNT/2019	Secretaría de Obras Públicas	Modifica
147-A/PNT/2019	Oficina del Gobernador	Confirma
150-A/PNT/2019	Secretaría/Instituto de Salud	Revoca
153-A/PNT/2019	Fiscalía General de Justicia	Modifica
156-A/PNT/2019	H. Ayuntamiento de San Fernando	Revoca

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución de los expedientes.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución de los expedientes

ACUERDO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN EXPUESTOS POR LA COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ, TITULAR DE LA PONENCIA "A".

Acto seguido la Comisionada Presidente cede el uso de la voz al Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, quien se dirige al pleno para exponer los proyectos analizados por su ponencia y enlistados en el orden del día, asimismo somete a consideración el sentido de resolución de cada uno de ellos:

RECURSO		
NO. DE RECURSO.	SUJETO OBLIGADO.	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
80-B/PNT/2019	Ayuntamiento de Juárez	Sobresee
92-B/PNT/2019	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Revoca
98-B/PNT/2019	Ayuntamiento de Huixtla.	Revoca
111-B/PNT/2019	Ayuntamiento de Huixtla	Revoca
123-B/PNT/2019	Secretaría/ Instituto de Salud	Modifica
126-B/PNT/2019	Secretaría/Instituto de Salud.	Revoca
129-B/PNT/2019	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	Modifica
139-B/PNT/2019	Tribunal del Trabajo Burocrático	Revoca
145-B/PNT/2019	Ayuntamiento de Acacoyagua.	Modifica
172-B/PNT/2019	Ayuntamiento de Reforma.	Revoca



Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaría recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor del sentido de resolución de los expedientes.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución de los expedientes

ACUERDO CUARTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS RECURSOS DE REVISION EXPUESTOS POR EL COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO, TITULAR DE LA PONENCIA "B".

En uso de la voz la Comisionada Presidenta Mtra. Ana Elisa López Coello manifiesta que dadas las condiciones en relación a la falla en el suministro de energía eléctrica; solicita al Pleno obviar la lectura de los proyectos analizados por su ponencia y turnados a las ponencias A y B para su análisis. Por lo que pide obviar la lectura de los mismos, instruyendo a la secretaria recabe la votación ante tal petición.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - En contra

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de obviar la lectura.

ACUERDO QUINTO: POR MAYORÍA DE VOTOS SE OBVIA LA LECTURA DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS ANALIZADOS POR LA PONENCIA C Y SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE LOS MISMOS.

RECURSO		
NO. DE EXPEDIENTE.	SUJETO OBLIGADO.	SENTIDO DE RESOLUCIÓN.
90-C/PNT/2019	H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Revoca
96-C/PNT/2019	H. Ayuntamiento de Tapachula	Revoca
109-C/PNT/2019	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Confirma
115-C/PNT/2019	Universidad Intercultural de Chiapas	Revoca
121-C/PNT/2019	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Modifica
130-C/PNT/2019	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE)	Modifica
133-C/PNT/2019	Secretaría de Economía y del Trabajo	Modifica
137-C/PNT/2019	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Revoca
143-C/PNT/2019	Secretaría General de Gobierno	Confirma
149-C/PNT/2019	H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	Modifica
155-C/PNT/2019	Secretaría-Instituto de Salud	Modifica

Se instruye a la Secretaría recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor del sentido de resolución de los expedientes.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución de los expedientes

**ACUERDO SEXTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN ANALIZADOS POR LA COMISIONADA MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.**

A continuación, la Secretaria recaba la votación correspondiente al sentido de resolución de las denuncias analizadas por la Ponencia de la Mtra. Ana Elisa López Coello, siendo las siguientes:

DENUNCIA		
NO. DE RECURSO.	SUJETO OBLIGADO.	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN.
54-C-DEN/2019	H. Ayuntamiento de La Trinitaria, Chiapas	Infundada
57-C-DEN/2019	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas	Infundada
63-C/DEN/2019	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	Fundada
66-C/DEN/2019	H. Ayuntamiento de Cacahoatán, Chiapas	Infundada
69-C/DEN/2019, 70-A/DEN/2019 y 71-B/DEN/2019	Partido de la Revolución Democrática	Fundada
74-C/DEN/2019	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas-DIF	Fundada
77-C/DEN/2019	H. Ayuntamiento de Huixtla, Chiapas	Infundada

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor del sentido de resolución de las denuncias.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución de las denuncias.

ACUERDO SÉPTIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNA DE LAS DENUNCIAS ENLISTAS POR LA COMISIONADA MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO, TITULAR DE LA PONENCIA "C".

En seguimiento al orden del día la Comisionada Presidenta Ana Elisa López Coello da cuenta al Pleno de los vistos siguientes:

VISTOS		
NO. DE EXPEDIENTE.	SUJETO OBLIGADO	RESOLUCIÓN
18-C/DEN/2019	H. Ayuntamiento de Tuxtla Chico, Chiapas	TÉNGASE POR CUMPLIDO LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019
336-C/PNT/2018	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas. Unidad de transparencia	05 DIAS HABILES PARA DAR CUMPLIMIENTO

Al término de la exposición, la Comisionada se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.

**ACUERDO OCTAVO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP APRUEBA LOS VISTOS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES 18-C/DEN/2019 y 336-C/PNT/2018, EXPUESTOS POR LA COMISIONADA PONENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.**

En uso de la voz la Comisionada Ana Elisa López Coello instruye a la Secretaria de cuenta al Pleno del contenido del punto 6.1 correspondiente a asuntos generales.

Al respecto, la Secretaria da lectura al punto 6.1 en el orden del día correspondiente al memorando no. IAIPCH/DVyTI/0144/2019 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, mediante el cual solicita al órgano colegiado para análisis discusión, votación y en su caso aprobación lo siguiente:

Primero: Tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado

- Gubernatura
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)
- Partido Chiapas Unido
- Ayuntamiento del municipio de Coapilla
- Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR)
- Secretaría de Obras Públicas (SOP)
- Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH)
- Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL)
- Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH)
- Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas
- Instituto Estatal del Agua (INESA)
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas
- Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)
- Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- Secretaría de Bienestar
- Sindicato del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
- Sindicato de los Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)
- Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH)
- Universidad Tecnológica de la Selva (UT Selva)
- Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA) / Secretaría de Economía y del Trabajo
- Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE) / Secretaría de Economía y del Trabajo
- Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas
- Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG) / Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- Ayuntamiento de Villaflores – SAPAM
- Secretaría de Economía y del Trabajo

La Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario respecto a las tablas de aplicabilidad de los sujetos



obligados enlistados, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor de las tablas de aplicabilidad.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de las tablas de aplicabilidad.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de las tablas de aplicabilidad.

ACUERDO NOVENO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ANTES MENCIONADOS.

Continuando con la lectura, la Secretaria da cuenta al Pleno del segundo punto del memorando, el cual textualmente dice:

Segundo: Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso aprobación del Órgano Colegiado.

De acuerdo con los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS" (Lineamientos de Verificación.), aprobados en la séptima sesión ordinaria, de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, y el calendario de verificación de las obligaciones de transparencia aprobados en la décima octava sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciocho.

Toda vez que artículo 91 de la ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: ..." artículo 91.- las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica" ... (sic) de acuerdo con la aprobación del calendario de verificaciones el primer trimestre 2019 corresponde a:

Fracción IV. Los organismos públicos que integran los ayuntamientos o concejos municipales.

No. dictamen de verificación	Sujeto obligado	Porcentaje de cumplimiento
IAIPCH/DVyTI/DTV-074/2019	Ayuntamiento del municipio de Pichucalco.	76.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-075/2019	Ayuntamiento del municipio de Pichucalco-SAPAM.	22 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-076/2019	Ayuntamiento del municipio de Chicoasén.	38.25 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-077/2019	Ayuntamiento del municipio de Tapalapa.	29.25 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-078/2019	Ayuntamiento del municipio de Villacorzo.	99.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-079/2019	Ayuntamiento del municipio de Yajalón.	86.25 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-080/2019	Ayuntamiento del municipio de Ixtapangajoya.	66 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-081/2019	Ayuntamiento del municipio de Catazajá.	62 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-082/2019	Ayuntamiento del municipio de Osumacinta.	75.5 %



IAIPCH/DVyTI/DTV-083/2019	Ayuntamiento del municipio de Rayón.	72 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-084/2019	Ayuntamiento del municipio de Siltepec.	14 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-085/2019	Ayuntamiento del municipio de Suchiate.	80 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-086/2019	Ayuntamiento del municipio de Suchiate-SAPAM.	96 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-087/2019	Ayuntamiento del municipio de Suchiate-DIF.	71.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-088/2019	Ayuntamiento del municipio de Unión Juárez.	50.25 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-099/2019	Ayuntamiento del municipio de Cintalapa.	71 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-090/2019	Ayuntamiento del municipio de Cintalapa-SAPAM.	69 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-091/2019	Ayuntamiento del municipio de Cintalapa-DIF.	76 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-092/2019	Ayuntamiento del municipio de Chapultenango.	79.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-093/2019	Ayuntamiento del municipio de Ostucán.	59.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-094/2019	Ayuntamiento del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.	62.75 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-095/2019	Ayuntamiento del municipio de Tenejapa.	72.75 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-096/2019	Ayuntamiento del municipio de Tumbalá.	60.75 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-097/2019	Ayuntamiento del municipio de Tuzantán.	24.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-098/2019	Ayuntamiento del municipio de Zinacantán.	32.75 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-099/2019	Ayuntamiento del municipio de Pijijiapan.	9.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0100/2019	Ayuntamiento del municipio de San Fernando.	19.25 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0101/2019	Ayuntamiento del municipio de Solosuchiapa.	54.25 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0102/2019	Ayuntamiento del municipio de Sunuapa.	66.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0103/2019	Ayuntamiento del municipio de Teopisca.	83.25 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0104/2019	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Chico.	79.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0105/2019	Ayuntamiento del municipio de Aldama.	86.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0106/2019	Ayuntamiento del municipio de Huitiupán.	74.25 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0107/2019	Ayuntamiento del municipio de San Juan Cancuc.	89 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0108/2019	Ayuntamiento del municipio de Palenque.	91.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0109/2019	Ayuntamiento del municipio de Palenque-DIF.	77 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0110/2019	Ayuntamiento del municipio de Palenque-SAPAM.	7.5 %



La Comisionada Presidente pregunta al Pleno si existe alguna observación o comentario respecto a los dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor de los dictámenes.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de los dictámenes.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de los dictámenes.

ACUERDO DÉCIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ANTES MENCIONADOS.

En seguida, la secretaria da lectura al punto tercero del referido memorando que establece:

Tercero: Dictámenes técnicos de cumplimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

De acuerdo con los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS" (Lineamientos de Verificación.), aprobados en la séptima sesión ordinaria, de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, y el calendario de verificación de las obligaciones de transparencia aprobados en la décima octava sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciocho.

Toda vez que artículo 91 de la ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: ..." artículo 91.- las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica" ... (sic) de acuerdo con la aprobación del calendario de verificaciones el primer trimestre 2019 corresponde a:

Fracción IV. Los organismos públicos que integran los ayuntamientos o concejos municipales.

No. dictamen de verificación	Sujeto obligado	Porcentaje de cumplimiento
IAIPCH/DVyTI/DTV-0111/2019	Ayuntamiento del municipio de Pantepec.	100%
IAIPCH/DVyTI/DTV-0112/2019	Ayuntamiento del municipio de Salto de Agua.	100%

La Comisionada Presidente pregunta al Pleno si existe alguna observación o comentario respecto a los dictámenes técnicos de cumplimiento de los sujetos obligados, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor de los dictámenes.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de los dictámenes.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de los dictámenes.



ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE CUMPLIMIENTO A LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE PANTEPEC Y SALTO DE AGUA.

Acto seguido, la Secretaria da lectura al punto cuarto del memorando que refiere:

Cuarto: Dictámenes técnicos de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Sanción económica Titular del Sujeto Obligado por \$18, 260.00 (dieciocho mil doscientos sesenta pesos 00/100mn) con base a los lineamientos de verificación aprobados por el Pleno de este Instituto.

- Partido de la Revolución Democrática 21.5 %

Antecedentes: Toda vez que en la **vigésima primera sesión ordinaria de pleno de fecha 11 de diciembre del año 2018**; se aprobó el dictamen técnico realizado por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información al portal de transparencia así como al Sistema de Portal de Obligaciones (SIPOT) del sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática, mismo que presentó observaciones; y una vez que ha fenecido el término que marca el procedimiento de las verificaciones de las obligaciones de transparencia y realizando una revisión del cumplimiento a las observaciones realizadas en el dictamen; estas no fueron solventadas por lo que el Pleno de este Instituto en su **cuarta sesión ordinaria de fecha 28 de Febrero del 2019** aprobó la amonestación pública del Partido de la Revolución Democrática y una vez que ha fenecido el término que marca el procedimiento de las verificaciones de las obligaciones de transparencia y realizando la revisión al cumplimiento de la amonestación pública, se determinó que el sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática continuaba en incumplimiento, sin embargo en la **séptima sesión ordinaria del once del abril del 2019** el pleno de este instituto aprobó la prórroga solicitada por el Partido de la Revolución Democrática y una vez que ha fenecido el término de la misma y revisando nuevamente el cumplimiento a las obligaciones el sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática continúa en incumplimiento se determina la sanción económica correspondiente y así mismo se le notifica al Partido de la Revolución Democrática para que de cumplimiento de manera inmediata a la publicación de las obligaciones de transparencia.

La Comisionada Presidente pregunta al Pleno si existe alguna observación o comentario respecto a los dictámenes de los sujetos obligados, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor del dictamen.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del dictamen.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del dictamen.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA EL DICTÁMEN TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA SANCIÓN ECONÓMICA AL TITULAR DE ESTE SUJETO OBLIGADO POR \$18,260.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100MN) DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE VERIFICACIÓN APROBADOS POR EL PLENO DE ESTE INSTITUTO.



En seguida, la secretaria da lectura al último punto del referido memorando que establece:

Quinto: Propuestas para la implementación del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) - Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados SICOM para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Anexo al presente encontrará el proyecto con dos fechas de propuestas para la implementación de los sistemas o bien la que el Pleno determine.

Acto seguido, la Comisionada Presidente pregunta al Pleno si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye se recabe la votación correspondiente:

En uso de la voz la Comisionada Adriana Espinosa manifiesta que en lo que respecta al párrafo "dentro de un término de nueve días hábiles siguiente a la presentación del mismo, dictará, según corresponda, el acuerdo de admisión, prevención o desechamiento. Propuesta de modificación a veinte días hábiles con la finalidad que se tenga el tiempo necesario para el estudio de su admisión, prevención o desechamiento". Se haga la aclaración que se tendrá por considerado dentro del periodo de veinte días hábiles.

En uso de la voz la Comisionada Ana Elisa López Coello manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por la Comisionada Adriana Espinosa; y de igual forma el Comisionado Hugo Villar se suma a dicha propuesta.

Lo anterior para que se cuente hasta con 20 (veinte) días hábiles para la admisión, prevención o desechamiento.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- A favor de la primera propuesta
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la primera propuesta
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de la primera propuesta

ACUERDO DÉCIMO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PRIMERA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LIC. ERIKA AGUILAR FARRERA QUE CONSTA DE CINCO ANEXOS SIENDO ESTOS LO SIGUIENTES:

ANEXO NO. UNO. - CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL USO DEL SIGEMI-SICOM A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2019.

ANEXO NO. DOS: PRUEBAS DEL ÓRGANO GARANTE A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

ANEXO NO. TRES: NORMATIVIDAD. - PROPUESTA TÉCNICA-JURÍDICA ANALIZADA CON LOS PROYECTISTAS Y DIRECTORA JURÍDICA CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN. [CONSIDERANDO QUE EL PERIODO PARA ADMISIÓN, PREVENCIÓN O DESECHAMIENTO SE REALIZARÁ DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 20 DIAS HÁBILES]

ANEXO NO. CUATRO: COMUNICADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS.

Dando paso al orden del día la Secretaria da cuenta al Órgano Colegiado del oficio no. IAIPCH/SGA/307/2019 suscrito por la referida secretaria, al cual se da lectura:

Estimados Comisionados:

De conformidad a lo previsto en los artículos 24 y 29 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice:



Artículo 24: Los comisionados (as) podrán solicitar la inclusión de asuntos en el Orden del día, hasta con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente.

y

Artículo 29.- El envío de los asuntos y proyectos de resolución deberán ser enviados a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno con la anticipación que se señale en la convocatoria de la celebración de la Sesión.

Al respecto, me permito solicitarles de la manera más atenta, que con el objeto de detectar posibles imprecisiones tengan a bien aprobar que la inclusión de los asuntos en el orden del día se realicen con cuarenta y ocho horas de anticipación, a la celebración de la sesión ordinaria respectiva. Así también como integrantes del Pleno estemos en posibilidades de revisar y analizar cada uno de los puntos a tratar en las referidas sesiones.

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño

Secretaria General de Acuerdos del Pleno

Posteriormente la Comisionada Presidente pregunta al Pleno si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye se recabe la votación correspondiente:

En uso de la voz el Comisionado Hugo Villar manifiesta que considera que en un primer término se estaría presionando a los proyectistas, toda vez que con la implementación de los sistemas SICOM Y SIGEMI, considera que no es el momento oportuno para aprobar esta propuesta; por lo que sugiere que se retome con posterioridad.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- En contra de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. – En contra de la propuesta

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor de la propuesta

ACUERDO DÉCIMO CUARTO: POR MAYORÍA DE VOTOS SE RECHAZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS RESPECTO AL CONTENIDO DEL OFICIO IAIPCH/SGA/307/2019.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria da cuenta del oficio número: IAIPCH/UAA/064/2019 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual presenta al órgano colegiado la estructura orgánica de este organismo público.

Posterior a la lectura del referido oficio, la Comisionada Presidente pregunta al Pleno si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye se recabe la votación correspondiente:

En uso de la voz el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto manifiesta que considera necesario relacionar el contenido de los puntos 6.3 y 6.4, precisando que pese a que no es tema de discusión por no estar en la agenda, menciona que no se está en condiciones de votar este tema, porque si bien es cierto se ha trabajado sobre el asunto de la estructura administrativa y en su caso particular ha trabajado mucho en el reglamento interior, le preocupa el uso del voto, haciendo énfasis en que no ahondará más por no estar dentro de la agenda a discusión, pero la posición del comisionado es que esto no debería entrar en tanto no se subsane la anomalía administrativa que existe y que dio a conocer en un oficio; y que se relaciona con el asunto de los salarios de la dirección de capacitación que se pasó a la secretaria ejecutiva.



Mencionó que para estar en posición de analizar y votar dichos asuntos, primero debe dirimirse y corregir los temas del nombramiento del Director de Capacitación, el supuesto encargado y el movimiento de salarios que no se votó y que corresponde al Pleno tomar esas decisiones. Por lo anterior considera que estos asuntos no deben entrar, ni pasar en tanto no se subsane esa situación administrativa.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - en contra
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. – en contra
Mtra. Ana Elisa López Coello. – en contra

ACUERDO DÉCIMO QUINTO: POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS VOTAN EN CONTRA DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PRESENTADA POR EL MTRO. ERIK FABIÁN BERMÚDEZ MOLINA MEDIANTE OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/064/2019.

Finalmente, en lo que respecta al último punto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, da cuenta del oficio número IAIPCH/DJ/097/2019 mediante el cual la Lic. Mercedes Tapia Méndez presenta al órgano colegiado para su aprobación el proyecto de reforma, adiciones y derogaciones al Reglamento Interior de este Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Al respecto, la Comisionada Ana Elisa López Coello pregunta al Pleno si existe alguna observación o comentario sobre el particular, caso contrario instruye se recabe la votación correspondiente:

El comisionado Hugo Villar manifiesta que retoma el comentario del punto anterior, y liga el contenido del punto 6.3 y 6.4 por que existe una anomalía administrativa de la cual envió un oficio y considera que habrá que restablecer la anomalía administrativa, antes de dar pie a nuevos asuntos, por su parte la Comisionada Adriana Espinosa se une al comentario del Comisionado Villar Pinto.

En uso de la voz la Comisionada Presidente manifiesta que está a favor de la propuesta respecto al contenido y presentación del proyecto; y considerando que hay una denuncia al Instituto que se tiene que solventar cuanto antes, es necesario que el documento sea debidamente autorizado para estar en condiciones de emitir el manual de organización.

Así mismo manifiesta que el proyecto está en condiciones de ser aprobado, toda vez que se ha presentado y retirado en otras ocasiones por lo que expresa su voto a favor, recalcando que en esta ocasión no le ve inconveniente alguno a la propuesta presentada por la Directora Jurídica.

Acto seguido, la secretaria recaba la votación:
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.-. En contra
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - En contra
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor

ACUERDO DÉCIMO SEXTO: POR MAYORÍA LOS COMISIONADOS VOTAN EN CONTRA DE APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO PRESENTADO MEDIANTE OFICIO IAIPCH/DJ/097/2019 SUSCRITO POR LA DIRECTORA JURÍDICA.



En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la décimo segunda sesión ordinaria, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno, acta número 012-O/2019, celebrada el veintisiete de junio de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.